Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

MODELO DE CONTRATO

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.726.512**, y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7.171 JARDIN DE AMÉRICA – PLURIANUAL EJERCICIO 2.018 – 2.019".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353751.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7.171 JARDIN DE AMÉRICA – PLURIANUAL EJERCICIO 2.018 – 2.019"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la **Municipalidad de Santa Rita**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Preparación de la Obra**				
1.1		**Cartel de Obra**	M²	3.00		
1.2		Replanteo	M²	81.39		
1.3		Limpieza y preparación del terreno	M²	81.39		
1.4		**Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C**	M³	17.26		
2	72131601-004	**Estructura de Hormigón Armado**				
2.1		Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	M³	0.92		
2.2		Pilar y zapata de H°A°	M³	0.62		
2.3		Encadenado H°A°	M³	3.15		
3	72131601-003	**Muros de Nivelación h=0,50**				
3.1		De 0,45	M²	6.10		
3.2		De 0,30	M²	17.15		
3.3		**Relleno y Compactación**	M³	35.00		
4	72131601-006	**Aislación Asfáltica De Muros**				
4.1		De 0,15- Horizontal	M²	8.43		
4.2		De 0,30- Horizontal	M²	4.20		
4.3		De canteros	M²	5.25		
5	72131601-005	**Muros de Elevación**				
5.1		De 0,30 para Revocar	M²	19.52		
5.2		De 0,15 para Revocar	M²	39.40		
5.3		De 0,30 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados 3 Agujeros	M²	25.62		
5.4		De 0,15 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados 3 Agujeros ;0,15 c/ Cantero-Parapeto	M²	20.40		
5.5		En varillado 2 hilad. c/ 3 varilla. De 8mm	ML	40.25		
6	72131601-015	**Pilares**				
6.1		De 0,45 x 0,45 visto de Ladrillos Prensados 3 Agujeros para Revocar	ML	9.00		
7	72131601-007	**Techo:**				
7.1		De tejas y tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de HºAº pretensado de 7x15 y listones de 2"x3"	M²	98.55		
8	72131601-008	**Revoques**				
8.1		Interior- exterior a 1 Capa	M²	154.00		
8.2		De pilares de mampostería	ML	9.00		
8.3		De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	M²	15.46		
8.4		De Nivelación	M²	16.70		
9	72131601-009	**Piso**				
9.1		Contrapiso de Ho de cascote	M²	65.75		
9.2		Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización (Galería, Aula y SSHH)	M²	60.47		
9.3		Zócalo	ML	37.10		
9.4		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	M²	20.16		

10	72131601-010	**Aberturas de madera**				
10.1'		De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	UN	1.00		
10.2'		De marco y puerta para boxes- baño 0,60x1,20	UN	2.00		
10.3'		Marco y Puerta 1,10x2,50 (2 hojas)	UN	1.00		
11	72131601-010	**Aberturas Metálicas**				
11.1'		Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	M²	10.20		
11.2'		Ventanas tipo balancín de 1,50x1,00 p/ SS.HH	M²	6.00		
12	72131601-010	**Alféizar de ventana**				
12.1'		De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2.50		
12.2'		Mocheta de revoque1:3 (cemento-arena)	ML	49.60		
13	72131601-012	**Pintura**				
13.1'		De Paredes Revocadas interior al látex con enduido a dos manos	M²	131.14		
13.2'		De Abertura de Madera con Barniz	M²	8.50		
13.3'		De viga cumbrera con enduido a 2 manos	M²	15.46		
13.4'		Pintura de techo	M²	98.55		
13.5'		De ladrillo Visto al Barniz sintético Brillante	M²	48.89		
13.6'		De paredes revocada exterior al látex con enduido a 2 manos	M²	52.36		
13.7'		Balancines	M²	16.20		
14	72131601-009	**Revestimientos**				
14.1		Azulejo	M²	19.50		
14.2		**Vidrios dobles**	M²	17.00		
14.3		**Postillones de patio en rampa**	M²	5.28		
15	72131601-007	**Desagüe Pluvial**				
15.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Ml.	27.05		
16	72131601-001	**Instalación eléctrica**				
16.1		**Instalación eléctrica y artefactos eléctricos**	Gl	1.00		
17	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
17.1		Agua corriente	Gl	1.00		
17.2		Desagüe cloacal	Gl	1.00		
17.3		Artefactos sanitarios con mesada	Gl	1.00		
17.4		Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	Gl	1.00		
18	72131601-011	**Instalación Sanitaria**				
18.1		Espejo	M²	1.00		
19	72131601-012	**Mobiliario**				
19.1		Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	Gl	1.00		
19.2		Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	Gl	1.00		
20	72131601-013	**Limpieza de Obra**				
20.1		**Limpieza final y retiro de desechos**	Gl	1.00		
TOTAL GUARANÍES						

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **04 (cuatro) meses**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL**.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 20 (veinte) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado.

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.-

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.-**

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR será ejecutada en la ESCUELA BÁSICA N° 7.171 JARDIN DE AMÉRICA, del Municipio de Santa Rita.-**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 210 (doscientos diez) días.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR será ejecutada en el inmueble individualizado como: Finca N° 5116, Cta Catastral N° 26-0652-01, Coordenada UTM 21 J: E 690837.49 N: 7146464.86, Predio de la Escuela Básica N° 7.171 Jardín de América, del Municipio de Santa Rita.-** Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Santa Rita,** República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)